



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN PROCESO DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE FHN SECRETARÍA DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO DE ÉL ÁLAMO PARA LA COBERTURA DE PUESTO ATENDIENDO A LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 53 (NOMBRAMIENTO INTERINO) DEL REAL DECRETO 128/2018, DE 16 DE MARZO, Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y DE VALORACIÓN.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de constitución de una bolsa de trabajo de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional *Secretaría del Ayuntamiento de El Álamo* para la cobertura del puesto atendiendo a la forma prevista en el artículo 53 (nombramiento interino) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, ante posibles vacantes, necesidades o sustituciones del personal que ocupa este puesto de forma definitiva.

Publicada en fecha 16 de enero de 2025 la relación provisional de admitidos y excluidos, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes para formar parte del Tribunal que realizará el proceso de constitución de la bolsa de trabajo de FHN Secretaría de Entrada del Ayuntamiento de El Álamo para la cobertura del puesto atendiendo a la forma prevista en el artículo 53 (nombramiento interino) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de conformidad con las bases aprobadas por **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 29 DE NOVIEMBRE DE 2024**, y en uso de mis atribuciones.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- GARZÓN HUERTAS, ESPERANZA, NIF **2696***.
- GONZALEZ SANCHEZ, ALMUDENA, NIF **8779***.
- MILER GAMBOA, FERMIN JOSE, NIF **8088***.
- GARCÍA DE FERNANDO MORENO, JOSÉ LUIS, NIF **8385***.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

- JULIO FRANCISCO CORRALES MEDINA (PRESENTADA FUERA DE PLAZO, FECHA 20/01/2025)
- CARMEN TERESA LÓPEZ BRITO (PRESENTADA FUERA DE PLAZO, FECHA 20/01/2025)

TERCERO. Nombrar como miembros del Tribunal calificador y de valoración, para realizar la prueba prevista en las bases reguladoras en la fase de oposición y para valorar los méritos acreditados por los aspirantes admitidos en la fase de concurso, a las personas que a continuación se indican:

Firmado por:	ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 31-01-2025 13:03:09	
Código Seguro de Verificación (CSV): C59B82597E3C67E7F3835B05B9554AAB Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/C59B82597E3C67E7F3835B05B9554AAB			
Fecha de sellado electrónico: 31-01-2025 13:03:11 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-01-2025 13:18:30	



Miembro	Identidad
Presidente titular	D. IGNACIO DEL CASTILLO GUERRERO (FHN)
Presidente suplente	D. ERNESTO ALONSO GONZÁLEZ (FHN)
Vocal secretaria titular	D ^a . ANA BELÉN GARCÍA SALAS (FHN)
Vocal secretaria suplente	D ^a . MARTA YÁÑEZ CRIBEIRO (FHN)
Vocal titular 1	D. FRANCISCO JOSÉ PLAZA DE LA OSSA (FHN)
Vocal suplente 1	D ^a . M ^a TERESA HERRERO FUENTES (FHN)
Vocal titular 2	D. ANTONIO A. LIGERO MARQUÉS (A1)
Vocal suplente 2	D ^a . M ^a LUISA GÁLVEZ MORENO (A1)
Vocal titular 3	D. LUIS BERNABEU MAZMELA (A1)
Vocal suplente 3	D. JAVIER CEBRIÁN RUÍZ (A1)

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal calificador y de valoración designados para su conocimiento.

QUINTO. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba prevista en las bases reguladoras en la fase de oposición para el **MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS EN EL CENTRO CÍVICO EL ÁLAMO, SITO EN AVDA. DE TOLEDO 36 (MADRID).**

SEXTO. Se convoca al Tribunal designado para realizar la prueba prevista en las bases reguladoras en la fase de oposición y para valorar los méritos acreditados por los aspirantes admitidos en la fase de concurso para el **MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS EN EL CENTRO CÍVICO EL ÁLAMO, SITO EN AVDA. DE TOLEDO 36 (MADRID).**

SÉPTIMO. Publicar en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica de esta Ayuntamiento esta resolución, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha, hora y lugar de convocatoria del tribunal.

OCTAVO. Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que se celebre.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación.

I.- Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado el presente Decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer con la desestimación presunta, recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto.

En El Álamo (Madrid), a fecha de firma.

El Alcalde-Presidente del Municipio de El Álamo

Firmado por:	ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha:	31-01-2025 13:03:09
Código Seguro de Verificación (CSV): C59B82597E3C67E7F3835B05B9554AAB Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/C59B82597E3C67E7F3835B05B9554AAB			
Fecha de sellado electrónico:	31-01-2025 13:03:11	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-01-2025 13:18:30

